



## ALERTA SCJN DE RIESGOS

## Chocan por extinción de fideicomisos del PJF

Mientras el presidente AMLO respaldó la iniciativa que busca eliminar fideicomisos del PJF por 15 mil millones de pesos, la oposición advirtió que irá a la Corte, pues se trastocan "los derechos laborales". AMLO dijo que no daña a los trabajadores, pues no se afectan sus prestaciones, sólo "los lujos de los ministros". La SCJN le reviró: el recorte limita la labor del PJ. —D. Benítez /V. Chávez/E. Ortega /PÁGS. 32 Y 33

## AVANZA EN EL LEGISLATIVO

# Chocan poderes por la eliminación de fideicomisos

## DERECHOS LABORALES, EN RIESGO

## Recorte pega a los trabajadores y limita la labor del PJ, alerta SCJN

La extinción de los fideicomisos del Poder Judicial de la Federación (PJF) sí afecta a los trabajadores y limita las funciones de la Judicatura en el país, sostuvo la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

Después de que se aprobara la iniciativa de ley en la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, que plantea la extinción de 13 de los 14 fideicomisos con los que cuenta el Poder

Judicial, la Corte señaló que esto representa un riesgo para el sistema de justicia.

A través de una tarjeta informativa, el alto tribunal sentenció que los fideicomisos están reconocidos en la Constitución y en la Ley Federal de Trabajadores al Servicio del Estado, además de que representan derechos de los trabajadores del PJF.

"Al menos seis fideicomisos están relacionados con obligaciones

Mientras que el Presidente sostiene que el recorte, que representa 15 mil millones de pesos, no afectará a los trabajadores de la Judicatura, la Corte afirma que las personas que laboran en ese sector serán las más afectadas



patronales, cuyo cumplimiento constituyen derechos de las y los trabajadores, tanto laborales como de seguridad social: pensión, vivienda, cobertura de salud y retiro”, señaló.

En este sentido, la SCJN insistió en que estos derechos no constituyen prestaciones adicionales, sino derechos adquiridos.

Además, aclaró que “el personal operativo del PJF, que representa más de 60 por ciento de la plantilla, es el principal beneficiario de las prestaciones laborales vinculadas a los fideicomisos”.

Por otro lado, la SCJN aseveró que la desaparición de estos fondos limita la operatividad del PJF y perjudica principalmente a la sociedad mexicana.

Al respecto, el máximo tribunal puntualizó que, además de los fideicomisos que cubren obligaciones de carácter laboral, existen otros que atienden necesidades específicas de operación, como es el caso del fideicomiso para el desarrollo de infraestructura que implementa las reformas constitucionales en materia de justicia federal.

“Los recursos de ese fideicomiso se utilizan para financiar, como su nombre indica, la implementación de obligaciones derivadas de reformas constitucionales y legales, como la reforma laboral, así como de la suscripción de tratados internacionales, como es el caso del T-MEC, específicamente en esa materia”, expuso.

—Pedro Hiriart

*“Siempre han tenido mucho presupuesto, incluso ha habido denuncias de actos de corrupción”*

**ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR**  
Presidente de México

*“Al menos seis fideicomisos están relacionados con obligaciones patronales”*

**COMUNICADO DE LA CORTE**

*“Se acaban los lujos y el derroche de recursos en este Poder Judicial con esta reforma”*

**IGNACIO MIER**  
Líder de Morena en San Lázaro